

Acta correspondiente a la Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024). -----

--- Siendo las 12:08 doce horas, con ocho minutos, del día 03 (tres) de febrero del año 2022, dos mil veintidós, nos constituimos en la sala de expresidentes de la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque y se procede a dar inicio a la **Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024).** -----

Primer punto del Orden del día. – La **Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque y quien preside la presente sesión, en términos de lo establecido en el artículo 23 fracción I del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque, da la bienvenida a las y los demás integrantes que conformarán el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque.-----

Acto continuo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque, se procede a la toma de lista de asistencia con objeto de verificar la existencia del quórum legal, tomando para tal efecto el uso de la voz la **Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, quien fungirá como Secretaria Técnica del Sistema Municipal y la representante en el Sistema Estatal en los términos establecidos en el numeral 19 fracción II del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque.-----

Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque. -**Presente.** -----

Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque (2022 - 2024). - **Presente.** -----

Lcda. Dora María Fafutis Morris, Jefatura de Gabinete. - **Presente.** -----

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento. - **Presente.** -----

C. Rafael García Iñiguez, Dirección General de Políticas Públicas. -**Presente.** ----

C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinación General de Construcción de la Comunidad. - **Presente.** -----

Lcdo. Vicente García Magaña, Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - **Presente.** -----

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. - **Presente.** -----

Lcda. Irma Yolanda Reynoso Mercado, Coordinación General de Salud Pública Municipal. -**Presente.** -----

Lcda. Brenda Lucía Méndez Plascencia, Dirección de Educación. -**Presente.** ---

Dra. Sara Susana Pozos Bravo, Dirección de Cultura. -**Presente.** -----

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós.-----

Lcdo. Luis Pantoja Magallón, Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque. - **Presente** -----

Lcda. María Dolores Hernández Ramírez, Delegada institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - **Presente**. -----

C. Alma Dolores Hurtado Castillo, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. - **Presente**. -----

C. Rosa Pérez Leal, Directora del Sistema DIF Tlaquepaque, acude en su representación **Lcda. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones (Oficio N°039/2022)**. - **Presente**. -----

Lcdo. Argel Omar Gómez Mayoral, Dirección del Consejo Municipal del Deporte. - **Presente**. -----

C. Antonio Covarrubias Ramos, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque. Acude en su representación la **C. Evelyn Noemí Barrera González (Oficio N°745/2022)**. - **Presente**. -----

Lcda. Laura Verónica Murillo Zúñiga, Dirección General de Comunicación Social y Análisis Estratégico. - **Presente**. -----

Lcdo. Darío Fernando García Galindo, Dirección General del Consejo Municipal contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque - **Presente**. -----

Lcdo. Heriberto Murguía Ángel, Dirección de Participación Ciudadana, - **Presente**. -----

Lcdo. Roberto Baltazar Román, Dirección General de Medio Ambiente, acude en su representación **C. Celia Maldonado Vega (Oficio s/n)**. - **Presente**. -----

Lcda. Karina Naranjo González, Representante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque. - **Presente**. -----

Una vez tomada lista de asistencia, **se declara quórum legal**, dando cabal cumplimiento con lo establecido en los artículos 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque.-----

Segundo punto del Orden del día.- En uso de la voz la **Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal, en términos de lo establecido por el artículo 24 fracción III del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque, procede al desahogo de la presente sesión iniciando con la lectura del Orden del Día y consecuente aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal;**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;**
3. **Instalación y toma de protesta de las personas que integrarán el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque;**
4. **Lectura de los objetivos del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque;**
5. **Presentación del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque;**
6. **Asuntos varios; y**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----

7. Clausura de sesión.

Una vez agotados los Puntos del Orden del día 1 y 2, en uso de la voz, la **Presidenta Municipal, Licenciada. Mirna Citlalli Amaya de Luna**, solicita a las y los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se manifiesten levantando la mano para la aprobación del Orden del día: -----

-----**Aprobado por Unanimidad.**-----

Tercer punto del Orden del día. - A continuación, en uso de la voz la **Presidenta Municipal Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, procede a la toma de protesta, por lo que les pide a las y los integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres ponerse de pie y manifiesten: **Si.... ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y las demás disposiciones que de ellos emanen, así como desempeñar con lealtad y patriotismo el encargo que hoy se les confiere?**

Acto seguido las y los integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque, de manera unánime contestan: **"SÍ, PROTESTO...."** (Sic).

En este orden, la **Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, continúa diciendo: **"...Si no lo hicieran así, la Nación y el Municipio de San Pedro Tlaquepaque se los demande"...** (Sic), por lo que: **"se declara instalado el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres"**. (Sic).-----

Cuarto punto del Orden del día. - Continúa en uso de la voz la **Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, una vez concluida la toma de protesta dando así formalidad a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, da continuidad con el cuarto punto del orden del día, el cual corresponde a la lectura de los objetivos del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, para su desahogo le cede la palabra a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque**, quien hace mención que este Sistema Municipal es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque entre sí, con la sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación con el objetivo de garantizar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, los objetivos que debemos cumplir son:

1. **Establecer los lineamientos para garantizar la igualdad formal, la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y erradicar la discriminación por razón de género;**
2. **Velar por la progresividad normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a fin de armonizar la legislación local con los estándares internacionales en la materia;**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós.-----

3. **Evaluar las políticas públicas, los programas y servicios en materia de Igualdad Sustantiva, así como el Programa Municipal.**
4. **Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionarle los entes públicos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, a efecto de generar las condiciones necesarias para evaluar la progresividad en el cumplimiento del presente Reglamento;**
5. **Elaborar y proponer la implementación de un mecanismo de vigilancia para el cumplimiento del presente Reglamento;**
6. **Incluir en el debate público la participación de la sociedad civil organizada en la promoción de la Igualdad Formal y la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del municipio;**
7. **Establecer acciones de coordinación entre los entes públicos del municipio para formar y capacitar en materia de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, al funcionariado público que labora en ellos, especialmente en materia de lenguaje incluyente y no sexista;**
8. **Elaborar y recomendar estándares que garanticen la transmisión en los medios de comunicación y órganos de comunicación social de los distintos entes públicos, de una imagen igualitaria, libre de estereotipos y plural de mujeres y hombres;**
9. **Concertar con los medios de comunicación pública y privada la adopción de medidas de autorregulación a efecto de contribuir al cumplimiento del presente Reglamento, mediante la adopción progresiva de la transmisión de una imagen igualitaria, libre de estereotipos y plural de mujeres y hombres;**
10. **Fomentar acciones encaminadas al reconocimiento progresivo del derecho de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y establecer los medios y mecanismos tendientes a la convivencia sin menoscabo del pleno desarrollo humano;**
11. **Establecer medidas para la erradicación del acoso sexual;**
12. **Observar el trabajo realizado por las Unidades de Género al interior de las dependencias, para la capacitación y canalización de la desigualdad y discriminación contra las mujeres, según sus ámbitos de competencia; así como el desempeño en sus propios procesos de profesionalización;**
13. **Analizar los casos discriminación, hostigamiento y acoso que se presente la posible víctima o las Unidades de Género de cada una de las dependencias, a través del Instituto Municipal, para dar el debido acompañamiento de competencia municipal para el acceso a la justicia. Para garantizar la privacidad y confidencialidad de los casos, solo el**

Instituto Municipal resguardará los datos sensibles de las personas involucradas;

14. Contar de manera permanente con un programa de participación desde la perspectiva y la pedagogía de "Mujeres por la paz" en cumplimiento de la Resolución 1325 del INSTRAW (por sus siglas en inglés) del Consejo de la Seguridad de las Naciones Unidas, con el propósito de promover la igualdad, atender la naturalización de la violencia de género, mediante herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan la participación de las mujeres, la sororidad, la cohesión social y el respeto a la diversidad, para la apropiación y valoración de sí mismas, mejorando su calidad de vida y la de su entorno.

Y éste habrá de ser parte de sus planes programáticos y/o planes presupuestales; y

15. Así como las demás que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y las que determinen las disposiciones aplicables.

Quinto punto del Orden del día.- A continuación, la **Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, procede a la presentación del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, "PROIGUALDAD", con este fin tiene la palabra nuevamente la Secretaria Ejecutiva de este sistema, la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque** quien hace mención de que este Sistema Municipal, es el instrumento clave de la política pública municipal en materia de igualdad sustantiva, somos el conjunto de dependencias y entidades encargadas de establecer acciones y dar seguimiento al marco programático que garantice la igualdad sustantiva en el municipio.

La discriminación que enfrentan las mujeres y niñas a lo largo de sus vidas es una violación a sus derechos humanos que impacta negativamente en el acceso y disfrute de sus derechos y oportunidades de desarrollo, asimismo, las diversas desigualdades por razones de género son producto de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, las cuales, establecen roles y cargas adicionales a las mujeres y niñas, limitando sus proyectos de vida y el respeto, garantía y ejercicio de sus derechos humanos.

El **PROIGUALDAD** forma parte de los compromisos del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque para garantizar y observar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, dicho instrumento visibiliza los esfuerzos y acciones a implementar por parte de las entidades de la administración pública municipal para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres y niñas en el municipio.

Hemos evaluado algunos de los indicadores de las brechas de desigualdad y consideramos dar continuidad con el Programa que contiene los siguientes objetivos transversales:

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos humanos de las mujeres adultas, jóvenes y niñas en su diversidad;
2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en un marco de igualdad de género;
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres y niñas para participar activamente en el desarrollo social;
4. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas del municipio; e
5. Incorporar las políticas de igualdad de género en el gobierno municipal, fortaleciendo la institucionalización de la cultura organizacional con enfoque de género.

Asimismo, es importante mencionarles que se les hará llegar a cada una de sus áreas mediante oficio, las líneas de acción que les corresponden coordinar y/o coadyuvar y que el Instituto como la instancia encargada del seguimiento y evaluación de dicho programa, se les estará solicitando un informe de avance de las mismas de manera trimestral y previo a la siguiente sesión del Sistema.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, comenta la importancia de reiterar el compromiso que tenemos de asumir unidas y unidos como gobierno municipal la contribución a la erradicación de la desigualdad y discriminación por razón de género en el municipio.

Sexto punto del Orden del día. - Continúa en uso de la voz la **Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, presenta el espacio para tratar los asuntos varios: -----

Asuntos Varios: **Si hay.** -----

En uso de la voz el **Licenciado Vicente García Magaña, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**, corrobora el compromiso por parte de su Coordinación.

En uso de la voz la **Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga, Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico**, de igual forma corrobora el compromiso con el Sistema por parte de su Dirección.

En uso de la voz la **C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción a la Comunidad de San Pedro Tlaquepaque**, felicita a la **Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta** por su nombramiento como Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, reiterando la importancia del compromiso que tiene la Administración Pública Municipal que es encabezado por una mujer en dar continuidad al trabajo por y para las mujeres en eliminar las brechas de desigualdad, asimismo, señala su disposición para colaborar con el Instituto desde la Coordinación de Construcción a la Comunidad.

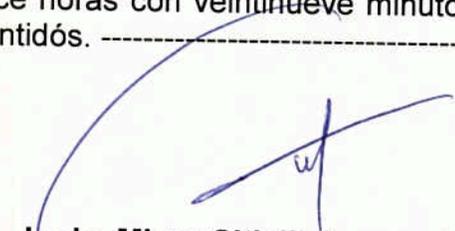
En uso de la voz la **C. Alma Dolores Hurtado Castillo, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género**, reafirma el compromiso desde la Comisión que preside.

En uso de la voz el **C. Rafael García Iñiguez, Director General de Políticas Públicas**, corrobora el compromiso por parte de su área.

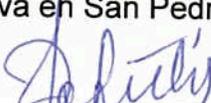
La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----

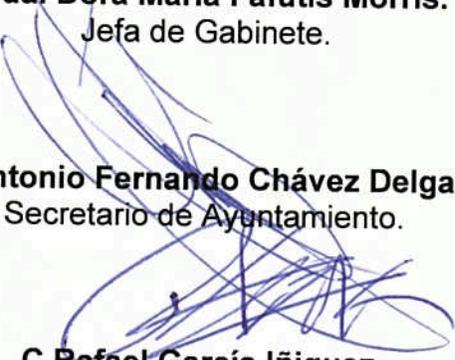
En uso de la voz la **Licenciada Karina Naranjo González, Representante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque**, reitera el compromiso como sociedad civil organizada, para asesorar y observar el cumplimiento de dicho Sistema.

Séptimo punto del Orden del día. – En uso de la voz, la **Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, manifiesta que al no existir otro asunto pendiente para tratar, agradece a las y los presentes su asistencia y declara concluida la **Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024)**, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día 03 (tres) de febrero del 2022, dos mil veintidós. -----

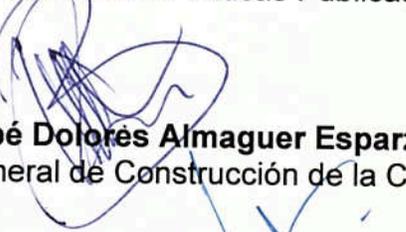

Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna.
 Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.


Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta.
 Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.


Lcda. Dora María Fafutis Morris.
 Jefa de Gabinete.


Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.
 Secretario de Ayuntamiento.


C. Rafael García Iñiguez.
 Director General de Políticas Públicas.


C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.
 Coordinadora General de Construcción de la Comunidad.

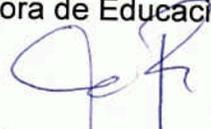

Lcdo. Vicente García Magaña.
 Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

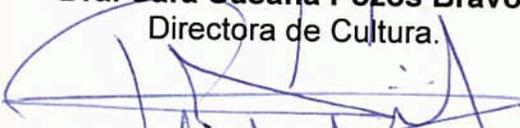

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya.
 Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental.

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----


Lcda. Irma Yolanda Reynoso Mercado.
 Coordinadora General de Salud Pública Municipal.


Lcda. Brenda Lucía Méndez Plascencia.
 Directora de Educación.

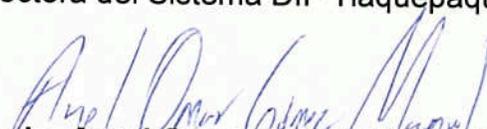

Dra. Sara Susana Pozos Bravo.
 Directora de Cultura.

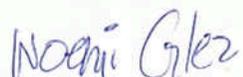

Lcdo. Luis Pantoja Magallón.
 Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.


Lcda. María Dolores Hernández Ramírez.
 Delegada Institucional de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.


C. Alma Dolores Hurtado Castillo.
 Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.


Lcda. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones.
 en representación de **C. Rosa Pérez Leal.**
 Directora del Sistema DIF Tlaquepaque.

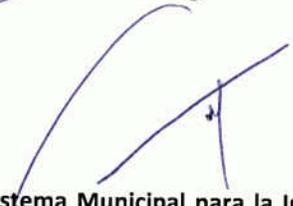

Lcdo. Argel Omar Gómez Mayoral.
 Director del Consejo Municipal del Deporte.


C. Evelyn Noemí Barrera González.
 Acude en representación de **C. Antonio Covarrubias Ramos.**
 Director General del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.


Lcda. Laura Verónica Murillo Zúñiga
 Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico.






 La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----

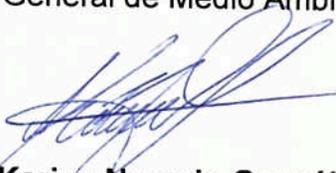


Lcdo. Darío Fernando García Galindo.
Director General del Consejo Municipal contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque.

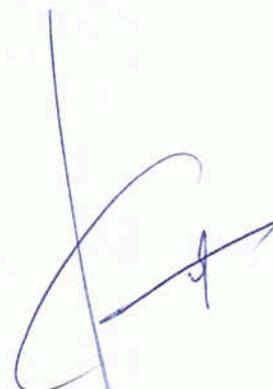
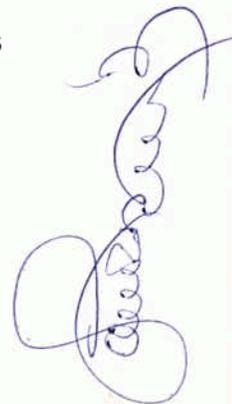


Lcdo. Heriberto Murguía Ángel
Director de Participación Ciudadana.

C. Celia Maldonado Vega.
en representación de
Lcdo. Roberto Baltazar Román
Director General de Medio Ambiente.



Lcda. Karina Naranjo González.
Representante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque.



La presente foja corresponde al Acta de la Sesión de instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 03 (tres) de febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----

